



Presentan reformas para endurecer penas antiacoso

Anuncia Sheinbaum campaña de concientización

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

El gobierno federal formalizó la presentación de las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales a fin de endurecer las sanciones para el acoso sexual a las mujeres, por lo que a partir de su aprobación se impondrán sanciones de tres a siete años de prisión y multas de entre 200 y 500 UMA. Como parte del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se impulsará una campaña permanente para concientizar sobre los alcances de este fenómeno.

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que si bien no es suficiente con reformas legales para combatir estas prácticas, es un paso necesario, porque "si las leyes no tienen catalogado el delito de acoso o abuso, entonces no se persigue. Por eso lo primero es modificar las leyes". Esto es un punto fundamental que debe ser complementado con estrategias de prevención y atención a las víctimas.

Reducción de la impunidad

Acompañada de todas las mujeres que forman parte de su gabinete legal y ampliado, así como legisladoras y la representación de ONU Mujeres en México, la mandataria subrayó que en paralelo se estará fortaleciendo la atención a las causas de esta violencia y la reducción de la impunidad. Para eso hay que trabajar con los ministerios públicos, las secretarías de las Mujeres

estatales, las policías y con las propias mujeres para que tengan la confianza de denunciar.

Durante la conferencia, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, informó que en México 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de alguna clase de violencia en su contra. De ellas, la mitad han enfrentado violencia sexual, destacando que en la actualidad 90 por ciento de las denuncias por abuso sexual son promovidas por el sector femenino.

En su oportunidad, Moni Pizani, representante de ONU mujeres en México, recordó que este 25 de noviembre es reconocido internacionalmente como día para la erradicación de la violencia contra las mujeres, porque es la fecha en que fueron asesinadas las hermanas Mirabal, que eran activistas que luchaban contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana.

Tras referir que en estos tiempos Sheinbaum es un ejemplo de liderazgo no sólo regional, sino mundial de la participación de las mujeres en la política, Pizani subrayó que "hoy México envía un mensaje al mundo: ningún proyecto de nación es compatible con la violencia contra las mujeres".

Homologación de códigos penales

En la conferencia, los 32 gobernadores se adhirieron al decálogo de acciones del gobierno federal para enfrentar este fenómeno. Entre los acuerdos destaca la homologación, en los códigos de

procedimientos penales estatales, de la figura del acoso sexual; difundir una campaña permanente por la igualdad y contra las violencias para abonar al cambio cultural y garantizar, en conjunto con las fiscalías estatales, que ninguna denuncia por este delito sea desechada o desestimada. Además de la atención integral a las víctimas indirectas de feminicidio, familias, hijas e hijos.

Al respecto, Sheinbaum insistió en la relevancia de catalogar este delito, pero en paralelo debe haber un proceso de educación, formación de hombres y mujeres para que la violencia contra la mujer "no se vea como una costumbre, como algo venido de antes, sino que se cuestione y se cambien las conductas. Es lo mismo que en la estrategia federal de seguridad: atención a las causas y cero impunidad".

La secretaria de las Mujeres detalló un conjunto de acciones durante los próximos 15 días, que arrancarán con la entrega masiva en el país de la cartilla de los derechos de la mujer a partir de hoy. Hernández señaló que hasta ahora se han entregado 25 millones de cartillas para concientizar a las mujeres de sus derechos y promover desde las escuelas—donde se distribuyeron 6 millones de cartillas—la conciencia de que no puede haber violencia hacia el sector femenino.

Al destacar el respaldo de los gobernadores a esta estrategia y reformas legales, Hernández dijo que hasta ahora ya hay 22 entidades que tienen enlistadas las iniciativas de cambios en sus códigos penales y 10 presentaron ayer estos proyectos.